

108
4011



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/356 /2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

Cuernavaca Morelos; a 12 de abril de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

16 ABR 2013

15:20

LIC. GEORGINA MARTÍNEZ LATISNERE.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/IEPC/ST/762/2013 recibido con fecha once de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.



Me permito informar a usted que he sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Estatal de Protección Civil**" en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el informe que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normalidad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDEVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- C.C.P.- Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.
- Lic. José Anuar González Cianci.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/SPO/MLCH

15:20

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Oficina de Partes

16 ABR 2013

RECIBIDO

PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

16 ABR 2013

P. 3:23

RECIBIDO

CEMER

Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

16 ABR 2013

RECIBIDO

Nancy

14:36

1742

RECIBIDO

NUEVA VISION

